

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 053

Fecha: 28/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2005 00634	Ejecutivo Singular	ELECTRICARIBE	TIRSA PAULINA - FUENTES	Auto Interlocutorio se niega petición a abogada por ser reiterativa al carecer de derecho de postulación. Se advierte a la togada que de continuar en esa tónica sin atender las respuestas del juzgado, se le compulsarán copias ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, para que la investigue disciplinariamente por su actuar negligente que contribuye a la congestión judicial y causan pronunciamientos repetitivos injustificados.	27/07/2020	
20001 40 03 005 2009 00748	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANTONIO SAMUEL GAMARRA ANDRADE	Auto Interlocutorio se niega petición de renuncia a poder hasta tanto se aclare la existencia de la cesión	27/07/2020	
20001 40 03 002 2010 00004	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN BAUTISTA PUMAREJO PINTO	Auto resuelve renuncia poder se niega renuncia de poder hasta tanto se acredite aclare sobre cesión	27/07/2020	
20001 40 03 005 2010 00140	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	HENRY ALFONSO ARCE MEJIA	Auto Interlocutorio auto niega petición de requerimiento a pagador, al no acreditar la notificación del oficio al Juzgado	27/07/2020	
20001 40 03 002 2010 00408	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS GUILLERMO -MENDOZA ROSADO	Auto resuelve renuncia poder se niega renuncia de poder hasta tanto se aclare sobre cesión	27/07/2020	
20001 40 03 005 2015 00035	Ejecutivo Singular	MACROFINANCIERA S.A. C.F.	LUIS ALBERTO - JIMENEZ	Auto de Tramite se niega aceptar dependiente judicial, toda vez que la solicitante carece de legitimidad para actuar en el proceso	27/07/2020	
20001 40 03 005 2015 00196	Ejecutivo Singular	FOOD WORLD S.A.S.	JOSE ALEJANDRO - FUENTES RODADO	Auto termina proceso por desistimiento se decreta terminación de este asunto por desistimiento tacito	27/07/2020	
20001 40 03 005 2015 00505	Ejecutivo Singular	ROBINSON RAFAEL - REGINO LOPEZ	JUAN DAVID - GAMBOA JIMENEZ	Auto Interlocutorio auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/07/2020	
20013 40 89 002 2017 00148	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.- SEGUROS DE VIDA COLOMBIA	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ALEAN	Auto de Colisión de Competencias se plantea conflicto negativo de competencia y se ordena su remisión al Tribunal Superior Sala Civil-Familia.Laboral para que lo dirima	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00244	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE TRUJILLO PEÑALOZA	Auto Interlocutorio auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00314	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	DEXI LEONOR - VERGARA CALDERON	Auto Nombra Curador Ad - Litem se nombra como curador ad litem al doctor HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO, designación de forzosa aceptación	27/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2018 00396	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALIRIO ENRIQUE - BAUTE REDONDO	Auto decide recurso auto resuelve,NO REPONER la decisión atacada. se DEJA SIN EFECTOS legales el inciso segundo del auto calendarado el 21 de noviembre de 2018, se ACEPTA la cesión de crédito solicitada. En consecuencia, en adelante, y para todos los efectos legales. la Sociedad RF ENCORE S.A.S S.A.S. se subroga como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondían al CEDENTE dentro de este proceso se ordena notificar a la parte demandada.	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00441	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JANELYS - DAVID ACOSTA	Auto Interlocutorio auto ordena seguir adelante con la ejecucion	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00451	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ERNESTO SOLANO RAMIREZ	Auto Interlocutorio auto ordena seguir adelante con la ejecucion y correccion de embargo de vehiculo	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00472	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S. A.	JOSE ANGEL - CHURIO SALINAS	Auto termina proceso por Pago se decreta la terminacion de este asunto por pago total de la obligacion	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00493	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JUAN DE DIOS RIVERA NARVAEZ	Auto Interlocutorio auto ordcna seguir adelante con la ejecucion	27/07/2020	
20001 40 03 005 2018 00559	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	GALO JESUS VELASCO	Auto Interlocutorio auto ordena seguir adelante con la ejecucion	27/07/2020	
20001 40 03 007 2018 00848	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA CAROLINA - ARAGON DAZA	Auto decreta medida cautelar	27/07/2020	
20001 40 03 007 2018 00848	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA CAROLINA - ARAGON DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/07/2020	
20001 40 03 005 2019 00072	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MARINELLA DEL PILAR ANAYA BORJA	Auto Interlocutorio se niega solicitud de terminacion debido a que el apoderado de la entidad demandante no ostenta facultad de recibir	27/07/2020	
20001 40 03 005 2019 00111	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	CRISTIAN MAURICIO - CASTILLO	Auto Interlocutorio se niega emplazamiento y se decreta medida cautelar consistente en embargo de salario	27/07/2020	
20001 40 03 005 2019 00210	Ejecutivo Singular	EDGAR ANTONIO ROMERO PATERNINA	ANA ROSANYS MANJARREZ	Auto decreta medida cautelar se decreta embargo de derecho litigioso proceso 2017-00384 que cursa en el Juzgado Tercero de Familia	27/07/2020	
20001 40 03 005 2019 00264	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA LILIANA JAIMES RUEDA	Auto Interlocutorio auto ordena seguir adelante con la ejecucion	27/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO